

vincia, será necesario que la Empresa correspondiente facilite a la Jefatura de Centrales y Redes de la misma un juego completo de información a los Técnicos de la Subzona correspondiente. Los asistentes, en número inferior a diez, y la ciudad en donde se haya de celebrar serán fijados por la Administración. Esta disposición entrará en vigor a los treinta días naturales a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

## MINISTERIO DE CULTURA

**29329** *ORDEN de 5 de octubre de 1983 por la que se declara monumento histórico-artístico de interés local el edificio denominado «Sindicato Arroceros», en calle San Cayetano, 2, en Alfafar (Valencia).*

Imos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos para la declaración de monumento histórico-artístico, de interés local, a favor del edificio denominado «Sindicato Arroceros», en calle San Cayetano, número 2, en Alfafar (Valencia), teniendo en cuenta el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y el de la Real Academia de la Historia, la conformidad del ilustrísimo Ayuntamiento de Alfafar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1933, Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, Reglamento de 16 de abril de 1936 y Decretos de 22 de julio de 1958 y 11 de julio de 1963.

Este Ministerio ha resuelto declarar monumento histórico-artístico, de interés local, el edificio denominado «Sindicato Arroceros», en calle San Cayetano, 2, en Alfafar (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de octubre de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Imos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**29330** *ORDEN de 10 de noviembre de 1983 por la que se amplía el plazo de admisión de trabajos para el Premio Nacional «María Espinosa», para trabajos de investigación científica, periodismo, narrativa y poesía, relativos a la problemática de la mujer.*

Imos. Sres.: Con objeto de facilitar una mayor participación en el Premio Nacional «María Espinosa», para trabajos de investigación científica, periodismo, narrativa y poesía, relativos a la problemática de la mujer, convocado por Orden de este Ministerio de fecha 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 16 del mismo mes) he tenido a bien disponer:

Artículo único.—El plazo de admisión de trabajos para participar en el Premio Nacional «María Espinosa», para trabajos de investigación científica, periodismo, narrativa y poesía, relativos a la problemática de la mujer, convocado por Orden de 7 de septiembre de 1983, finalizará el día 15 de enero de 1984.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de noviembre de 1983.

SOLANA MADARIAGA

Imos. Sres. Subsecretario y Director general de Juventud y Promoción Socio-Cultural.

**29331** *RESOLUCION de 12 de octubre de 1983, del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Artesanía «Marqués de Lozoya», 1983, y el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1983), se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Artesanía «Marqués de Lozoya», 1983 y el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Ignacio Quintana Pedrós, Director general de Juventud y Promoción Socio-Cultural, por delegación del Subsecretario del Ministerio de Cultura.

Vocales:

Don Luis Escauriza Ibáñez, Director general de la Pequeña y Mediana Industria, en representación del Ministerio de Industria y Energía.

Don Manuel Martín Bueno, Subdirector general de Arqueología y Enología, en representación de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Don José Manuel Moreno Alegre y don José Luis Blázquez Silvestre, en representación del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Don Alfonso Moure Romanillo, Catedrático de Prehistoria, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Don Rodrigo Balbín Behrmann, Catedrático de Prehistoria, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares.

Don Carlos Laorden Echevarrieta, Secretario técnico de la Fundación Cultural Española Fomento de la Artesanía.

Don Julio Díaz Reguilón, Maestro-Artesano Tallista Dibujante, en representación de la Federación de Gremios Artesanos.

Actuó como Secretario don José Luis Blázquez Silvestre.

Segundo.—El Jurado calificador ha acordado otorgar el Premio Nacional de Artesanía «Marqués de Lozoya», 1983 a la obra presentada bajo el lema «Cántara», cuyo título es «Cerámica asturiana», y de la que es autor don José Manuel Felto Álvarez.

Tercero.—El Jurado calificador ha acordado conceder mención honorífica a los trabajos que a continuación se relacionan:

A la obra presentada bajo el lema de «Bohemia Era Orosia», cuyo título es «Artesanía de Serrablo», y de la que son autores don Julio Gavin Moya, don Enrique Sáñue Oliván y don José Garcés Romero.

A la obra presentada bajo el lema «Diseño Ibérico y Precolombino», cuyo título es «Bases para recuperación y actualización del diseño ibérico y precolombino», y de la que es autor don Manuel de Montalvo y Correa.

A la obra presentada bajo el lema «110», cuyo título es «Propuesta de codificación del encaje de bolillos español para su conservación y fijación (particularizado su estudio al encaje de Camariñas)», y de la que es autora doña María Luisa Vozmediano Hidaigo.

A la obra presentada bajo el lema «Maestro Mateo», cuyo título es «Investigación sobre la artesanía del azabache», y de la que es autor don Angel Luis Cardín Torado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de octubre de 1983.—El Director, Ignacio Quintana Pedrós.

**29332** *RESOLUCION de 21 de octubre de 1983, del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, por la que se hace pública la composición del Jurado calificador del II Premio Internacional «Príncipe de Asturias», para jóvenes investigadores sobre estudios de la Naturaleza.*

La Orden ministerial de 4 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo de 1983), que convoca el II Premio Internacional «Príncipe de Asturias» para jóvenes investigadores sobre estudios de la naturaleza, señala en el artículo 6 que la composición del Jurado calificador se hará pública por medio de resolución de este Organismo autónomo.

En su virtud, he resuelto:

Primero.—El Jurado calificador de los trabajos presentados al II Premio Internacional «Príncipe de Asturias», estará compuesto por:

Presidente: Don Ignacio Quintana Pedrós, Director del Organismo autónomo Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Vocales:

Doña Eva Barreno Rodríguez, Doctora en Ciencias Biológicas.  
Don Fernando Basurco Alcibar, Doctor-Ingeniero de Montes.  
Don Francisco García Novo, Doctor en Ciencias Biológicas.  
Don Fernando González Bernáldez, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don Manuel Martín Bueno, Doctor en Arqueología, Epigrafía y Numismática.

Don Luis Blas Aritio, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don José Ramón Sánchez Moro, Licenciado en Ciencias Biológicas.

Don Francisco Manuel Rodríguez Martín, Ingeniero de Montes.

Secretario: Don José Luis Hernández Antón, Jefe del Servicio de Ordenación de Actividades del Organismo autónomo Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Segundo.—Los miembros del Jurado podrán solicitar de la Dirección de este Organismo autónomo la incorporación al mismo de aquellas personas que se consideren necesarias, de acuerdo con el número de trabajos presentados y a la vista de posibles temas que precisen una especial consulta o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de octubre de 1983.—El Director general, Ignacio Quintana Pedrós.